

Proyecto de inversión:
**Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y
evaluación del componente programático del Plan
Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los
actores que conforman el SNGRD.**

**2021 -2022
BPIN 2018011000474**

Actualización 3 29/11/2021

INTRODUCCIÓN	4
DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	6
Nombre.....	6
1. Plan de Desarrollo	6
1.1 Contribución al Plan de Desarrollo	6
2. Identificación y descripción del problema	7
2.1 Problema central:.....	7
2.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema:	8
2.3 Magnitud actual del problema ± indicadores de referencia	10
3. Causas del problema	10
3.1 Causas que generan el problema.....	10
3.2 Efectos generados por el problema.....	10
4. Identificación y análisis de participantes	11
4.1 Identificación de los participantes.....	11
4.2 Análisis de los participantes.....	11
5. Población afectada y objetivo	12
5.1 Población afectada por el problema	12
5.2 Población objetivo de la intervención	12
6. Objetivos específicos.....	13
6.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento.....	13
6.2 Relaciones entre las causas y objetivos	13
7. Alternativas de la solución	14
7.1 Alternativas de la solución #1	14
7.1.1 Bien o Servicio	14
7.1.2 Análisis técnico de la alternativa	15
7.1.3 Localización de la alternativa.....	15
7.1.4 Factores analizados	16
7.1.5 Metas y Actividades	16
CADENA DE VALOR	26
7.1.6 Cronograma de actividades	27

7.1.7	Indicadores de Gestión.....	28
7.2	Alternativas de la solución #2.....	29
	CADENA DE VALOR.....	31
8.	Análisis de Riesgos.....	32
9.	Recomendación de Alternativa.....	32
10.	Actualización solución 01 (alternativa desarrollada en la vigencia 2021)	33

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptada en Colombia mediante la expedición de la Ley 1523 de 2012, se define como “el compromiso del Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial(...) para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales”¹

En este sentido, Colombia ha sido reconocida como país pionero en América Latina en el desarrollo de una visión integral frente al tratamiento de los riesgos y desastres². Esta visión integral del riesgo significa un cambio de paradigma en el tratamiento de los desastres, pasando de una concepción enfocada en llevar a cabo acciones de respuesta, a un desarrollo que propende por la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, que según el Artículo N° 4 de la Ley 1523 de 2012, son los siguientes:

- **Conocimiento del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre”.
- **Reducción del Riesgo:** “proceso de la gestión del riesgo, que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera”.
- **Manejo de Desastres:** “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación”.

La UNGRD, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 4147 de 2011, el Decreto 2672 de 2013 y de la Ley 1523 de 2012 coordina el desarrollo y la implementación de los instrumentos de la *Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres* en el país, a fin de generar directrices que fortalezcan el proceso social de la *Gestión del Riesgo de Desastres*, que contribuyan al bienestar, la calidad de vida de las personas y a la planificación del desarrollo seguro.

¹ Ley 1523 de 2012. Sistema de gestión del Riesgo. Principales medidas. Pág. 7. Ministerio del Interior. Abril 2012

² Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, D.C.

Asimismo la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de Coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” formuló el Plan Estratégico Institucional para la misma vigencia definiendo las líneas y estrategias que permitirán fortalecer las capacidades de las entidades públicas, privadas, comunitarias y de la sociedad en general, con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional³

³ UNGRD, Plan Estratégico Institucional. 2014.

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre

Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.

Proceso

Asistencia

Objetivo

Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.

Localización:

Nacional

Tipología del proyecto:

General

Sector:

Presidencia

6

1. Plan de Desarrollo

1.1 Contribución al Plan de Desarrollo

Programa: 0207 - Prevención y mitigación del riesgo de desastres desde el sector Presidencia

Productos que tendrá disponibles en la cadena de valor para este programa (Campo informativo): Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia Pacto por Equidad

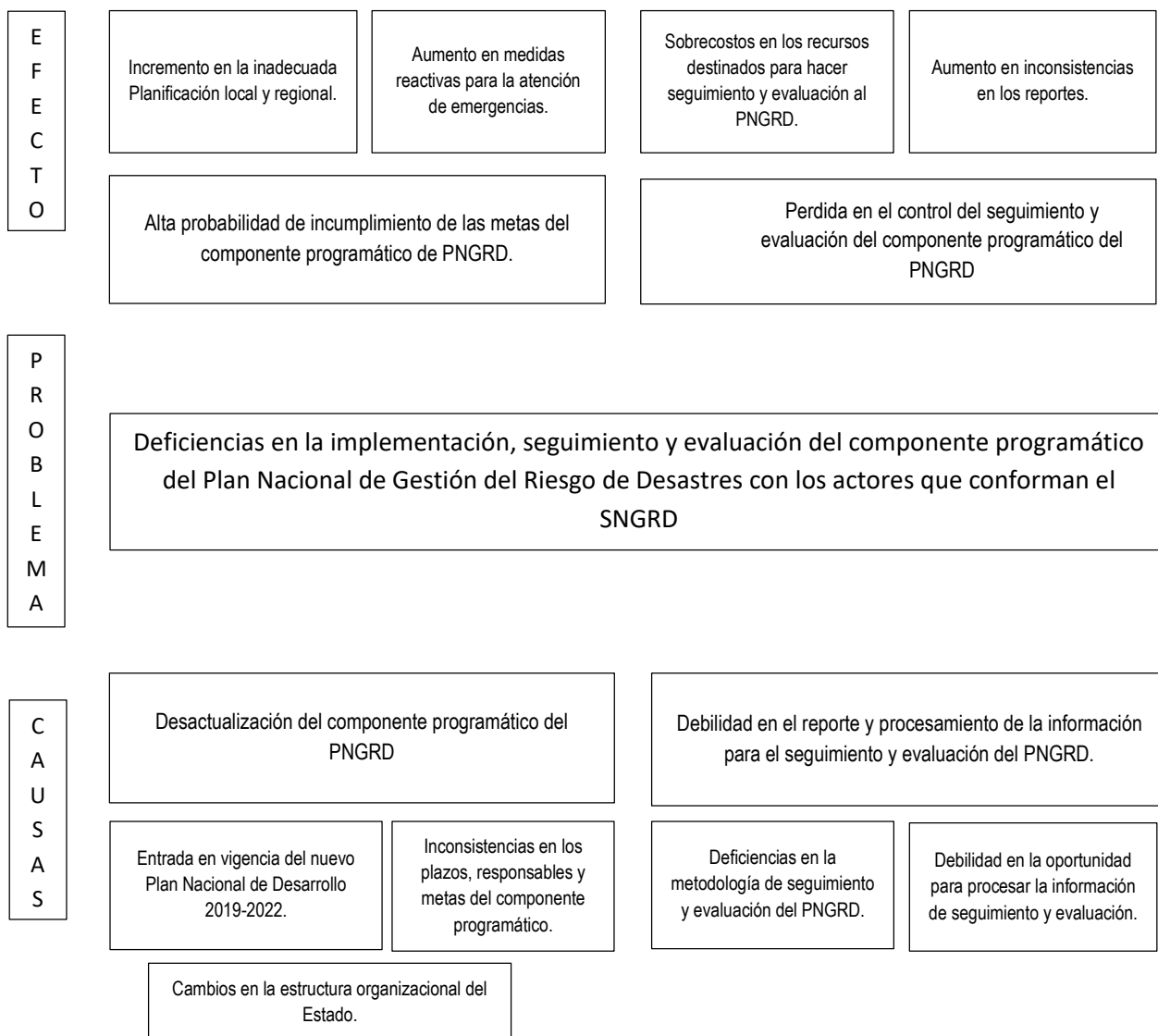
Estrategia Transversal: IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

2. Identificación y descripción del problema

2.1 Problema central:

Deficiencias en la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD

ARBOL DE PROBLEMAS



2.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema:

En 2008, el proyecto denominado Apoyo al Fortalecimiento de Políticas e Instrumentos Financieros del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres SNPAD, fue formulado en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado, atendiendo una situación demandada por quienes conformaban el Sistema, por la necesidad de precisar las competencias y roles por parte de quienes debían llevar a cabo las acciones para prevenir el riesgo y mejorar la atención de desastres, sumado al requerimiento de una actualización normativa en materia de riesgos de desastres que estuviera acorde con los procesos de planificación del desarrollo, territorial y de participación ciudadana.

En la ejecución del proyecto en su fase inicial, se logró la elaboración de un diagnóstico del SNPAD e identificar como una de las acciones clave la actualización del Decreto Ley 919 del 89 y de sus decretos reglamentarios, lo que devino en la expedición de la Ley 1523 de 2012, y posterior formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual fue adoptado el 24 de febrero de 2016, mediante el Decreto 308 por el Presidente de la República.

Este instrumento de planificación nacional, está compuesto por 5 objetivos que tienen 23 programas desarrollados en 181 proyectos, que cuentan con los elementos conceptuales, programáticos y estratégicos, que definen los compromisos y metas que deben cumplir tanto los sectores como los entes territoriales. Adicionalmente, define los tiempos en los cuales se debe dar cumplimiento a los diferentes proyectos.

8

Teniendo en cuenta la articulación que establece la Ley 1523 de 2012, se armonizaron las metas de los proyectos del PNGRD con las metas del PND 2018-2022, especialmente en el pacto transversal número IV. PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD: PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO eje C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Así, se tienen, 28 acciones del PND 2018-2022 en las que la UNGRD participa, de las cuales la UNGRD lidera la consecución de 17 acciones y apoya el cumplimiento de 11 más; las cuales apuntan directamente a reducir la tasa de personas afectadas por cada 100.000 habitantes, que es el indicador establecido para la respectiva mediación. Es de resaltar que esta meta directamente asociada con la meta # 2 del PNGRD.

El plazo de ejecución del PNGRD consta de tres periodos constitucionales de gobierno, lo que permite la articulación con los respectivos planes de desarrollo que se implementen para el periodo 2015-2025. En el componente programático del PNGRD participan 20 sectores, 44 entidades y todas las entidades territoriales, los cuales deben incorporar los proyectos del PNGRD en sus planes de acción para el corto, el mediano y el largo plazo.

La Ley 1523 de 2012 estableció en su Artículo 2º *“que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano y que en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del SNGRD, asimismo los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la Gestión del Riesgo, deberán actuar con precaución,*

solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades”.

No obstante, esta disposición persiste ambigüedad y aún no se reconocen algunas responsabilidades de los actores privados del SNGRD que permitan llegar a un equilibrio entre la responsabilidad pública y privada en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Para el ámbito sectorial aunque dichas competencias están definidas dentro del PNGRD, en materia de Gestión del Riesgo, representa un reto para el SNGRD a nivel territorial, el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de Gestión del riesgo de desastres y con ello la indispensable participación de los ciudadanos desde su propia condición y dinámica social, cultural, económica y política, esto es porque el instrumento planificador que establece la Ley 1523, el PNGRD, cuenta con algunas debilidades y aún persiste en algunos sectores un enfoque reactivo frente al Riesgo de Desastres.

Actualmente, el SNGRD bajo la coordinación de la UNGRD asumió los retos que le atribuye la Ley 1523 de 2012, ahora teniendo en cuenta su experiencia, ésta ha establecido un nuevo marco y enfoque de la política de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel Nacional, las debilidades intrínsecas que subyacen al SNGRD se relacionan con una débil implementación de la política, en la mayoría de los municipios y departamentos del país, toda vez que no cuentan con las capacidades técnicas y financieras para hacerlo.

Es así, que la UNGRD ha detectado falencias en la implementación del componente programático de dicho Plan en el nivel territorial y sectorial, lo que conlleva a que las acciones y decisiones que se tomen en esos niveles para enfrentar el riesgo de desastres estén condicionadas a la forma cómo se venía haciendo en el pasado, atendiendo de manera reactiva y no prospectiva.

9

En tal sentido, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, replantea la formulación del proyecto a partir de la vigencia 2021, en tal sentido se da respuesta a la Ley 1523 2012, la cual adoptó y estableció la política nacional en materia de gestión del riesgo de desastres para Colombia, así como al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres el cual orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto a Gestión del Riesgo. No obstante, la implementación requiere no sólo la existencia de un marco normativo sino del desarrollo de capacidades al interior del SNGRD para llevar a cabo los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres; lo cual se ve reflejado en los 181 proyectos priorizados por el instrumento de planificación nacional.

De esta manera, se contempla adelantar acciones para garantizar que el componente programático del plan se implemente, y se le haga seguimiento y evaluación a nivel sectorial y territorial, y adicionalmente dicho instrumento de planificación se encuentre articulado con los demás instrumentos de planificación que tienen los sectores y los territorios, incluyendo los diferentes proyectos de inversión pública en el territorio nacional; lo anterior conforme lo establecido en los artículos 32 y 38 de la Ley 1523 de 2012.

El papel que desempeñan las cabezas de sector es fundamental para dar cumplimiento al plan, por ende, el compromiso que se debe tener desde estos debe ser absoluto.

2.3 Magnitud actual del problema ± indicadores de referencia

La deficiente implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el país, incide en que no se haya interiorizado el enfoque del riesgo de desastres entre los actores del SNGRD (Sectorial y Territorial), lo que conduce a una desarticulación entre los actores a la hora de implementar las medidas definidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los instrumentos de planificación.

La baja capacidad de ejecución de acciones prospectivas por parte de actores públicos, privados y comunitarios en los procesos de la Gestión del Riesgo, incide en que no haya un fortalecimiento de las políticas sectoriales y de desarrollo en la gestión del riesgo de desastre a nivel territorial y sectorial. Esta consecuencia se deriva de la insuficiencia en las capacidades técnicas y financieras para desarrollar los procesos de gestión territorial sostenible, así como de los actores del SNGRD para llevar a cabo los procesos de la gestión del riesgo en el marco de sus competencias.

3. Causas del problema

3.1 Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Desactualización del componente programático del PNGRD	1.1 Entrada en vigencia del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
	1.2 Inconsistencias en los plazos, responsables y metas del componente programático.
	1.3 Cambios en la estructura organizacional del Estado.
2. Debilidad en el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.	2.1 Deficiencias en la metodología de seguimiento y evaluación del PNGRD.
	2.2 Debilidad en la oportunidad para procesar la información de seguimiento y evaluación.

10

3.2 Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Alta probabilidad de incumplimiento de las metas del componente programático de PNGRD.	1.1 Incremento en la inadecuada Planificación local y regional.
	1.2 Aumento en medidas reactivas para la atención de emergencias.
2. Pérdida en el control del seguimiento y evaluación del componente programático del PNGRD	2.1 Sobrecostos en los recursos destinados para hacer seguimiento y evaluación al PNGRD.
	2.2 Aumento en inconsistencias en los reportes.

4. Identificación y análisis de participantes

4.1 Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Nacional. Entidad: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: lograr el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Como entidad coordinadora del SNGRD, realizar seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Orientar la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través de la asistencia técnica.
Actor: Nacional. Entidad: Sectores de Gobierno Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: dar cumplimiento a las actividades definidas en el PNGRD 2015-2025.	Adelantar la ejecución de los proyectos de corto, mediano y largo plazo establecidos en el PNGRD 2015-2025, conforme a sus competencias y funciones. Recibir la asistencia técnica suministrada por la UNGRD.
Actor: Territorial Entidad: Entidades Territoriales. Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la capacidad institucional para la gestión del Riesgo de Desastres.	Adelantar la ejecución de los proyectos territoriales de corto, mediano y largo plazo establecidos en el PNGRD 2015-2025. Recibir la asistencia técnica suministrada por la UNGRD.
Actor: Nacional Entidad: Sectores de Gobierno. Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la capacidad institucional para la gestión del Riesgo de Desastres	Adelantar la ejecución de los proyectos territoriales de corto, mediano y largo plazo establecidos en el PNGRD 2015-2025. Recibir la asistencia técnica suministrada por la UNGRD.

11

4.2 Análisis de los participantes

La Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres, de acuerdo con las funciones definidas en el artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, tiene dentro de estas: *“Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo”* y *“Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales”*. Con base en esto, la UNGRD debe ejecutar el seguimiento a actividades, brindando la asistencia técnica para lograr el objetivo en cuanto a la articulación de las Entidades del SNGRD.

Igualmente, es indispensable para este proyecto, contar con los sectores y entidades territoriales para lograr el fortalecimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ya que es responsabilidad de todas las entidades nacionales y sectoriales, adoptar una estrategia de fortalecimiento municipal y regional de gestión del riesgo, que

responda a las necesidades de respuesta en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

5. Población afectada y objetivo

5.1 Población afectada por el problema

Tipo de población:

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Número:

50.372.424 de colombianos

Fuente de la información:

DANE 13 de marzo de 2020

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Nacional Departamento: Nacional Municipio: Nacional Centro poblado: NA Resguardo: NA	NA

12

5.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Número

50.372.424 de colombianos

Fuente de la información:

DANE 13 de marzo de 2020

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Nacional Departamento: Nacional Municipio: Nacional Centro poblado: NA Resguardo: NA	NA	

6. Objetivos específicos

6.1 Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficiencias en la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD

Objetivo general ±Propósito

Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Componente programático del PNGRD actualizado	Medido a través de: Numero Meta: 1 Tipo de fuente: Documento oficial	Componente programático del PNGRD actualizado
Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Documento oficial	Documentos oficial
Herramientas tecnológicas desarrolladas	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Documento oficial	Herramienta elaborada
Entidades asistidas técnicamente	Medido a través de: Número Meta: 52 Tipo de fuente: Documento oficial	Informes de la Dependencia

13

6.2 Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Desactualización del componente programático del PNGRD	1. Actualizar el componente programático del PNGRD
Causa indirecta 1.1 Entrada en vigencia del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.	1.1 Articular el PNGRD con el PND.
Causa indirecta 1.2 Inconsistencias en los plazos, responsables y metas del componente programático.	1.2 Implementar estrategias de acompañamiento en los sectores del SNGRD, que garanticen la incorporación de la gestión del riesgo.
Causa directa 2 Debilidad en el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.	2. Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa indirecta 2.1 Deficiencias en la metodología de seguimiento y evaluación del PNGRD	2.1 Desarrollar estrategias de comunicación constante, que permitan la interacción de la gestión del Riesgo entre las Entidades del SNGRD.
Causa indirecta 2.2 Debilidad en la oportunidad para procesar la información de seguimiento y evaluación.	2.2 Fortalecer la responsabilidad de las entidades públicas, privadas y comunitarias sobre las formas y mecanismos de participación en la gestión del riesgo de desastres.

7. Alternativas de la solución

7.1 Alternativas de la solución #1

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Fortalecimiento la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.	Si	Completo

7.1.1 Bien o Servicio

Bien o Servicio

1. Documentos de planeación
2. Documentos de lineamientos técnicos
3. Servicio de información para la atención del riesgo de desastres
4. Servicio de asistencia técnica para la gestión del riesgo de desastres

Medido a través de

Todos los productos contemplados son medidos en Número

Descripción

Si bien el proyecto “Fortalecimiento de políticas e instrumentos financieros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD de Colombia” aborda diferentes aspectos para apoyar la implementación del componente programático del PNGRD, específicamente no estaba diseñado para tal fin, es por esta razón que no se tiene en cuenta en la oferta en los periodos 2016-2018.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	1	-1
2018	0	1	-1
2019	0	1	-1
2020	0	1	-1
2021	0	1	-1
2022	0	1	-1

7.1.2 Análisis técnico de la alternativa

En el marco de la función de seguimiento a la implementación del PNGRD que está en cabeza de la UNGRD, se han identificado deficiencias en el reporte y cumplimiento de las metas asignadas por este instrumento a sectores y entidades territoriales

Bajo este marco la alternativa No 1 plantea el desarrollo de actividades encaminadas a ajustar el componente programático del PNGRD para garantizar su cumplimiento y optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación de dicho plan.

7.1.3 Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Nacional Departamento: Nacional Municipio: N/A Centro poblado: N/A Resguardo: N/A Latitud: Longitud:	En todo el territorio nacional

7.1.4 Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte,
Orden público
Disponibilidad y costo de mano de obra

7.1.5 Metas y Actividades

1. Objetivo específico 1: Actualizar el componente programático del PNGRD.

1.1. Producto: Documento de planeación.

Indicador principal	Indicador secundario	Unidad de Medida	Línea Base	Metas		
				2021	2022	Total
Documentos de planeación realizados	Documento del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado	Número	N/D	1	0	1

16

Mediante la expedición del decreto 1974 del 11 de septiembre de 2013, *por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo*, se brindaron las suficientes bases conceptuales para establecer la estructura del plan, la formulación, aprobación, adopción, ejecución, seguimiento, evaluación y actualización del mismo.

Es así como en el capítulo V de dicho decreto **“Actualización. Actualización del plan nacional de gestión del riesgo”** se indica en el artículo 20 **“El plan nacional de gestión del riesgo podrá ajustarse de acuerdo a las necesidades y nuevos contextos en materia de gestión del riesgo de desastres y seguirá el mismo procedimiento establecido para su formulación y aprobación.”**

Las actualizaciones permitirán ajustes y cambios en el componente programático y se realizarán cada cuatro (4) años conforme al Plan Nacional de Desarrollo vigente.”

En este sentido desde antes de expedirse la Ley 1955 de 2019 *“por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*”, la UNGRD contempló realizar la actualización del componente programático del PNGRD; es así que mediante las siguientes actividades se tiene planificado llegar al documento del PNGRD que busca armonizarse con dicho instrumento de planificación:

Actividades	Actividades			
	Línea Base	2021	2022	TOTAL
1. Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del PNGRD	1	1	0	1
2. Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.	N/D	1	0	1
3. Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD	N/D	1	0	1
4. Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD	1	1	0	1

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el producto N°1, se estimaron los costos conforme la Circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades, en este sentido a continuación se detallan los puntos más relevantes para el desarrollo y cumplimiento de la actividad.

Actividad 01

17

Para iniciar el proceso de actualización del plan, se considera de gran importancia la realización de una evaluación de los primeros cuatro años de implementación del mismo; con la finalidad de verificar los alcances de las responsabilidades establecidas, y el avance en la implementación del instrumento.

Mediante esta evaluación, también se buscará obtener un documento que soporte la toma de decisiones, en cuanto a los responsables y metas de los proyectos establecidos, para ello se cuenta con los informes de seguimiento al plan que se contempla como la línea base.

A continuación, se describen las actividades puntuales para obtener el documento de evaluación, en un periodo aproximado de 10 meses.

- ✓ Establecer la Metodología de revisión y verificación para la evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los últimos cuatro años de implementación.
- ✓ Verificación de la implementación del PNGRD, en el alcance de las responsabilidades de actores, el alcance de la implementación del instrumento y el impacto en el desarrollo del territorio
- ✓ Revisión de la toma de decisiones, en cuanto a los responsables y metas de los proyectos establecidos, de acuerdo a los informes de seguimiento al plan que se contempla como la línea base
- ✓ Elaborar y entregar un documento de evaluación de los últimos cuatro años de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional y territorial

Actividad 02:

Como un primer acercamiento a nivel sectorial se considera importante caracterizar los principales avances de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en los instrumentos de planificación de los sectores; con la finalidad de identificar la implementación de las acciones previstas por cada sector, como insumo para elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial, de acuerdo a las siguientes actividades.

- ✓ Diseñar la metodología de revisión y verificación para el diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión y planificación sectorial.
- ✓ Elaborar la estrategia de concertación con los sectores para la incorporación de la gestión del riesgo en los planes sectoriales.
- ✓ Consolidar los planes concertados y desarrollados por los sectores estratégicos en gestión del riesgo de desastres.

Actividad 03:

- El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estableció 5 metas nacionales, que miden la reducción de la vulnerabilidad del país.
1. Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de muertes confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente muertas en un desastre o tras el impacto de un desastre.
 2. Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres a 3284 personas por cada 100.000 en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre.
 3. Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de viviendas destruidas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).
 4. Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).
 5. Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de acueductos afectados en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

Estas metas, están articuladas con el Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y brindan al país cifras importantes en la medición de la gestión adelantada desde el componente de gestión del riesgo de desastres. Dada la importancia para el país,

se considera significativo hacer una revisión de la metodología establecida para el establecimiento de la línea base de cada una de las metas. Para esta revisión se cuenta de igual manera con los 8 seguimientos realizados al PNGRD.

- Durante las vigencias 2019 y 2020 la UNGRD, adelantó mesas sectoriales de trabajo para la actualización del PNGRD, con la finalidad de realizar la concertación de los proyectos, metas y responsables del componente programático, con los 20 sectores de gobierno que encabezan las entidades que intervienen en la ejecución del instrumento. En este sentido considerándose como una línea base, se considera necesario que en 2021 se realice el proceso de sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo.

Con los insumos recolectados mediante las actividades antes descritas, se considera significativo realizar una revisión de la metodología determinada para definir la línea base de cada una de las metas y la consolidación de los ajustes al PNGRD, en su componente programático; para la elaboración de un documento de actualización y ajustes al PNGRD, de esta manera se espera contar con el documento de actualización, a través de la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD, de la siguiente manera:

- ✓ Diseñar la metodología de revisión y verificación del estado e impacto de las metas nacionales establecidas en el PNGRD.
- ✓ Proyectar la estrategia de la concertación del diseño de la metodología para la revisión, inclusión y/o ajustes de las metas nacionales del PNGRD.
- ✓ Implementar la estrategia para formulación de las metas nacionales del PNGRD en el marco de la actualización establecida en el decreto 1081 de 2015.
- ✓ Socializar con los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres los ajustes al PNGRD, para su respectiva revisión y aprobación.

19

Actividad 04:

Es de vital importancia la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD, para el ordenar y clasificar los datos que se estructuran de manera precisa bajo la definición de categorías y relaciones, generando bases de datos organizadas con la información recolectada en las mesas de trabajo sectoriales; además de sistematizar las experiencias, lo que resulta más complejo, porque supone “mirar” la experiencia como un proceso en el que intervienen distintos actores en un contexto social específico, a fin de entender e interpretar lo sucedido, como insumo para la actualización del componente programático del PNGRD.

- ✓ Sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD.

2. Objetivo específico 2: Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo se considera necesario construir tres productos, que a continuación se describen.

2.1 Producto 01: Documentos de lineamientos técnicos

Indicador principal	Indicador secundario	Unidad de Medida	Línea Base	Metas		
				2021	2022	Total
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos de lineamientos técnicos del modelo de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizados	Número	N/D	2	3	5

Mediante este producto, se espera contar con la actualización metodológica para poder hacer el seguimiento y la evaluación al PNGRD. Esta debe contar con el marco conceptual y además debe contemplar los resultados de la información ya reportada, con la finalidad de que el documento plasme los riesgos y oportunidades identificadas en la ejecución.

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el producto N°1 del objetivo específico 2, se estimaron los costos conforme la circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades, en este sentido a continuación se detallan los puntos más relevantes para el desarrollo y cumplimiento de la actividad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que algunas actividades requieren el desplazamiento a territorios, se contemplan gastos de viaje y los tiquetes requeridos; los cuales serán ejecutados conforme el comportamiento de la Pandemia Covid-19 en la vigencia 2021.

20

Durante el primer semestre del año se trabajará bajo la modalidad de alternancia, los medios tecnológicos y físicos requeridos para el desarrollo de esta actividad son asumidos como aporte de la entidad.

Actividades	Actividades			
	Línea Base	2021	2022	TOTAL
1 Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD	N/D	0	1	1
2 Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD	N/D	0	1	1

Para consolidar dicho documento metodológico de seguimiento y evaluación, es necesario contar con el desarrollo de diferentes actividades:

Actividad 01:

- Teniendo en cuenta la necesaria actualización del Plan, se contempla adelantar la actualización de las líneas base de los proyectos ajustados, con la finalidad de contar con un instrumento consistente que conlleve a la reducción de la vulnerabilidad del país.

Actividad 02:

- Al igual que para las líneas base, es necesario ajustar los indicadores conforme la nueva versión del Plan.

Para la obtención del producto Documentos de lineamientos técnicos, de igual manera es necesario abordar otro indicador que se describe a continuación:

Indicador principal	Indicador secundario	Unidad de Medida	Línea Base	Metas		Total
				2021	2022	
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Informe técnico de seguimiento a la ejecución del PNGRD	Número	8	2	2	4

Tal como se establece en el artículo 18 del decreto 1974 de 2013: “*Responsables del seguimiento. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres será la responsable del seguimiento del plan nacional de gestión del riesgo y elaborará un informe semestral del estado de ejecución del plan.*” Es la UNGRD la entidad llamada a adelantar el seguimiento del instrumento de manera semestral, es por esto que se plantea garantizar los recursos necesarios para dar continuidad a este proceso.

La herramienta web para el reporte de información, contendrá la información necesaria para que desde el componente técnico de seguimiento y evaluación del plan se procese la información a través de las siguientes actividades.

21

Actividades	Actividades			
	Línea Base	2021	2022	TOTAL
1. Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.	N/D	2	2	4
2. Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD	N/D	2	2	4

Actividad 01:

Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.

Una vez se cuente con el reporte de información, los técnicos encargados de hacer el seguimiento y la evaluación del Plan, procesarán la información reportada, de tal forma que los datos consolidados tanto a nivel sectorial como a nivel territorial nos brinden las bases para la construcción del informe semestral de seguimiento. (la herramienta contemplada en el presente proyecto solo estará vigente a partir del año 2023)

A continuación, se describen las actividades puntuales para realizar la consolidación de avance sectorial:

- ✓ Seguimiento al reporte de información territorial y sectorial.

- ✓ Coordinar el seguimiento sectorial y territorial del PNGRD.
- ✓ Apoyar el seguimiento de indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los proyectos y temáticas al PNGRD.

Actividad 02

Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD, esta actividad se contempla en las dos vigencias 2021 y 2022, y la principal actividad es:

- ✓ Realizar la revisión y verificación de la implementación del PNGRD, en el alcance de las responsabilidades de actores, el alcance de la implementación del instrumento y el impacto en el desarrollo del territorio.
- ✓ Socializar con los 32 departamentos el resultado del seguimiento a la implementación del PNGRD.

2.2 Producto 02: Servicio de información implementado.

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas por la UNGRD, en el marco de los seguimientos semestrales al PNGRD, se adelantarán las gestiones necesarias para adoptar una herramienta web, mediante la cual sea posible administrar el reporte de los territorios y sectores.

Este desarrollo tecnológico se convertirá en la principal fuente de información asociada al plan, de tal forma que sea un mecanismo mediante el cual los ejecutores de los proyectos, reporten los avances de las acciones a su cargo, y en tiempo real sea posible obtener los resultados de la implementación.

22

Es importante informar que este desarrollo contempla la debida articulación con el Sistema Nacional de Información en Gestión del Riesgo de Desastres-SNIGRD, toda vez que dicho sistema considera el desarrollo de diferentes módulos dentro de los cuales se encuentra el planteado en este producto.

Si bien el SNIGRD contempla lo antes descrito, el desarrollo como tal de este producto debe adelantarse de manera armonizada con el Grupo de Tecnologías de la Información GTI de la UNGRD, quien tiene a cargo el análisis de requerimientos y la implementación de los módulos parametrizados en el SNIGRD.

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el producto N°2 del objetivo específico 2, se estimaron los costos conforme la circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades, en este sentido a continuación se detallan los puntos más relevantes para el desarrollo y cumplimiento de la actividad.

Teniendo en cuenta que este producto requiere el desarrollo de una herramienta, se contempla que la misma este soportada en la infraestructura tecnológica de la UNGRD, cubriendo los requerimientos de licenciamiento, almacenamiento y bases de datos; y así reducir los costos de producción.

Indicador principal	Indicador secundario	Unidad de Medida	Línea Base	Metas				
				2019	2020	2021	2022	Total
Sistemas de información implementados	Sistemas de información implementados	Número	N/D	0	0	0	1	1

Esta herramienta debe ser el principal instrumento de seguimiento y evaluación del Plan, debe garantizar la satisfacción de las necesidades identificadas por la UNGRD, y debe ser de fácil acceso y utilización para los diferentes usuarios; contendrá la totalidad de los objetivos, programas, proyectos, metas, responsables y plazos de ejecución, así ya se haya reportado el cumplimiento de la meta.

Actividades	Línea Base	Metas		
		2021	2022	Total
1 Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD	N/D	0,5	0,5	1
2 Elaborar el manual de utilización de la herramienta de seguimiento al PNGRD	N/D	0	1	1
3 Realizar talleres de socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores	N/D	0	1	1

23

- Mediante un desarrollo, se considera el diseño y construcción de una herramienta web que garantice el seguimiento y evaluación permanente del instrumento de planificación.
- Esta herramienta, debe contener un manual, en el cual se especifique la configuración y uso de la misma, de tal forma que sea posible conocer en detalle toda la funcionalidad de la herramienta.
- Con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento de la herramienta, se contempla hacer 1 taller a nivel sectorial. Los espacios de formación de la herramienta para las entidades territoriales, se desarrollarán en el proceso de asistencia técnica a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.3 Producto 03: Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres

Indicador principal	Indicador secundario	Unidad de Medida	Línea Base	Metas		
				2021	2022	Total
Entidades asistidas técnicamente	Entidades sectoriales asistidas técnicamente	Número	N/D	20	20	40

Como parte del fortalecimiento institucional, la UNGRD busca asistir técnicamente a los 20 sectores que tienen proyectos asignados dentro del plan, en el proceso de implementación del componente programático de manera anual, esto con la finalidad de apoyar la continuidad de los procesos, sin que se vean afectados por la alta rotación de servidores encargados de liderar al interior de las entidades la gestión del riesgo de desastres.

Para el desarrollo de las actividades contempladas en el producto N°3 del objetivo específico 2, se estimaron los costos conforme la circular 051 de 2019 de la UNGRD-FNGRD; mediante la cual se establecen las categorías de la mano de obra calificada, que se requiere para el cumplimiento de las actividades; en este sentido a continuación se detallan los puntos más relevantes para el desarrollo y cumplimiento de la actividad.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que algunas actividades requieren el desplazamiento a territorios, se contemplan gastos de viaje y los tiquetes requeridos; los cuales serán ejecutados conforme el comportamiento de la Pandemia Covid-19 en la vigencia 2021.

Durante el primer semestre del año se trabajará bajo la modalidad de alternancia, los medios tecnológicos y físicos requeridos para el desarrollo de esta actividad son asumidos como aporte de la entidad.

Actividades	Línea Base	Actividades		
		2021	2022	TOTAL
1 Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.	20	20	20	40

24

- Durante este proceso de asistencia técnica a nivel sectorial, es fundamental hacer una identificación anual de los principales cuellos de botella, que generan trabas en el desarrollo e implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; es así que teniendo en cuenta la experiencia adquirida hasta el momento, la Unidad elaborará esta identificación, la cual marcará la pauta para realizar los planes de trabajo.
- Una vez se hayan identificado los diferentes cuellos de botella, es necesario elaborar e implementar planes de trabajo anuales, mediante los cuales sea posible trabajar de la mano con los sectores de gobierno y sus respectivas entidades adscritas en pro de dar cumplimiento a los objetivos, programas, proyectos, metas y plazos de ejecución establecidos en el PNGRD.

Adicionalmente, se considera necesario adelantar acciones a nivel territorial, para lo cual se contempla hacer la medición a través del siguiente indicador.

Indicador principal	Indicador secundario	Unidad de Medida	Línea Base	Metas		
				2021	2022	Total
Entidades asistidas técnicamente	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Numero	32	32	32	64

Dada la importancia que tienen las entidades territoriales en el proceso de implementación, la cantidad de proyectos a su cargo y la necesidad de las mismas, para contar con directrices claras en el desarrollo de la implementación del componente programático; se contempló continuar con el proceso de asistencia técnica que se realiza como mínimo dos veces al año en cada departamento del país.

Actividades	Línea Base	Actividades		
		2021	2022	TOTAL
Asistencia técnica a los CDGRD y CMGRD para seguimiento a proyectos PNGRD	256	32	32	64

Esta asistencia técnica consiste en el fortalecimiento del conocimiento y apropiación del componente programático del plan, con la finalidad de que se garantice la ejecución de los proyectos y metas en los plazos de ejecución.

Para el desarrollo de esta actividad en las vigencias 2021 y 2022, se proyectaron los costos con base en las visitas de Asistencia Técnica hechas con anterioridad por la entidad, se realizarán 2 visitas a cada departamento para capacitar a los Comités Departamentales, para cumplir con la meta de 32 entidades territoriales con Asistencias Técnicas al año.

Cada taller inicia con la socialización de los objetivos, programas, proyectos, metas, responsables y plazos del Plan, con la finalidad que los participantes tengan el contexto general de dicho plan.

25

Posteriormente se presentan los resultados del informe semestral anterior a la asistencia técnica, con la finalidad de informar los avances y oportunidades tanto para los proyectos como para las metas nacionales.

Y por último se socializa la metodología a usarse en el próximo reporte de seguimiento, al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

CADENA DE VALOR

Los costos de las actividades asociadas al proyecto, están directamente relacionadas con la necesidad técnica requerida para el cumplimiento de las mismas.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

FORMATO ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN



Nombre del Proyecto		Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD																			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.																			
TURNO DE SOLICITUD No.		633065																			
Objetivo específico (I)	Productos e indicadores																				
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	0	1	2	3	Indicador secundario	TOTAL	0	1	2	3	Actividades Actividad	Costo por actividad	2019	2020	2021	2022	
Actualizar el componente programático del PNGRD	Documento de planeación	Documentos de planeación realizados	#	1	0	0	1	0	Documento del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado	1	0	0	1	0	Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del PNGRD	\$ 105.650.730	\$ -	\$ -	105.650.730	\$ -	
															Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.	\$ 105.650.730	\$ -	\$ -	105.650.730	\$ -	
															Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD	\$ 105.650.730	\$ -	\$ -	105.650.730	\$ -	
															Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD	\$ 86.516.210	\$ -	\$ -	86.516.210	\$ -	
															Total Objetivo Específico 1	\$ 403.468.400	\$ -	\$ -	403.468.400	\$ -	
Objetivo específico (N)	Productos e indicadores																				
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	0	1	2	3	Indicador secundario	TOTAL	0	1	2	3	Actividades Actividad	Costo por actividad	2019	2020	2021	2022	
Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	#	5	0	0	2	3	Documentos de lineamientos técnicos del modelo de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres actualizados	1	0	0	0	1	Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD	\$ 64.846.227	\$ -	\$ -	-	\$ 64.846.227,13	
									Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD	\$ 64.846.227	\$ -	\$ -	-	\$ 64.846.227,13							
									Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.	\$ 262.949.669	\$ -	\$ -	86.516.210	\$ 176.433.459,18							
									Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD	\$ 182.635.212	\$ -	\$ -	52.942.758	\$ 129.692.454,27							
	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	#	1	0	0	0	1	Sistemas de información implementados	1	0	0	0	1	Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD	\$ 398.843.877	\$ -	\$ -	139.458.968	\$ 259.384.908,54	
															Elaborar el manual de utilización de la herramienta de seguimiento al PNGRD	\$ 125.238.151	\$ -	\$ -	-	\$ 125.238.150,7	
															Realizar talleres de socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores	\$ 14.516.600	\$ -	\$ -	-	\$ 14.516.600,00	
															Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.	\$ 265.277.552	\$ -	\$ -	135.585.098	\$ 129.692.454,27	
	Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	Entidades asistidas técnicamente	#	104	0	0	52	52	Entidades sectoriales asistidas técnicamente	40	0	0	20	20	Realizar asistencia técnica a los CDGRD y CMGRD para seguimiento a proyectos PNGRD	\$ 276.680.091	\$ -	\$ -	188.716.109	\$ 87.963.981,99	
										64	0	0	32	32	Total Objetivo Específico N	\$ 1.655.833.606	\$ -	\$ -	603.219.143	\$ 1.052.614.463,19	
	TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA																\$ 2.059.302.006	\$ -	\$ -	1.006.687.543	\$ 1.052.614.463,19

7.1.6 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2021												
Actividades	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del PNGRD												
Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.												
Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD												
Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD												
Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.												
Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD												
Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD												
Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.												
Realizar asistencia técnica a los CDGRD y CMGRD para seguimiento a proyectos PNGRD												

27

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022												
Actividades	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD												
Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD												
Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.												
Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD												
Identificar los factores que inciden en la ejecución del PNGRD a nivel territorial												
Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD												

3. **Asistencia Técnica En Prevención Y Reducción De Riesgos:** se contempla este indicador toda vez que obedece a la naturaleza del proyecto, y básicamente se busca evidenciar las acciones adelantadas en los 32 Departamentos del país y los 20 sectores de gobierno que cuentan con acciones en el componente programático del PNGRD.

7.2 Alternativas de la solución #2

DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA 2

Teniendo en cuenta que el problema central se basa en las deficiencias institucionales para la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se plantea otra posible alternativa de solución.

Esta alternativa de solución busca financiar al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la transferencia de recursos, a través de los cuales sea posible adelantar de manera independiente el fortalecimiento del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

METAS Y ACTIVIDADES

1. **Objetivo específico:** Realizar la contratación para actualizar el PNGRD, y adelantar el seguimiento y evaluación del mismo.
- 1.1 **Producto:** Consultoría para actualizar el PNGRD y hacer seguimiento y evaluación del mismo.

29

Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Metas		
			2021	2022	Total
Consultorías contratadas	Número	N/D	1	0	1

Se contempla adelantar una consultoría para realizar la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la cual se actualice el componente programático y a su vez se elaboren y socialicen los informes semestrales de seguimiento contemplados en la Ley.

Actividades	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
Realizar el proceso contractual para la contratación de una consultoría que actualice el PNGRD y realice el seguimiento y evaluación del mismo.	N/D	1	0	1
Elaborar y socializar los informes de seguimiento y evaluación del PNGRD	8	2	2	4

En primera instancia se contempla adelantar la consultoría que será contratada para la vigencia 2021, y la cual debe tener una duración de 2 años, toda vez que adicional a la actualización del Plan, debe adelantar los informes de seguimiento y evaluación del mismo, hasta el 2022.

CADENA DE VALOR

Objetivos específicos	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Metas			Actividades	Actividades				2021	2022	TOTAL
					2021	2022	Total		Línea Base	2021	2022	TOTA L			
Realizar la contratación para actualizar el PNGRD, y adelantar el seguimeinto y evaluación del mismo.	Consultoría para actualizar el PNGRD y hacer seguimiento y evaluación del mismo	Consultorías contratadas	Número	N/D	1	0	1	Realizar el proceso contractual para la contratación de una consultoría que actualice el PNGRD y realice el seguimiento y evaluación del mismo.	N/D	1	0	1	\$ 600.000.000,00		\$ 600.000.000,00
								Elaborar y socializar los informes de seguimiento y evaluación del PNGRD	4	2	2	8	\$ 694.575.000,00	\$ 729.303.750,00	\$ 1.423.878.750,00
TOTAL												\$ 1.294.575.000,00	\$ 729.303.750,00	\$ 2.023.878.750,00	

8. Análisis de Riesgos

	Tipo de Riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Legal	Incumplimiento a la normatividad legal que rige al PNGRD	Probabilidad: Probable Impacto: Mayor	Incidencias administrativas contra funcionarios.	Gestionar las medidas necesarias para actualizar el componente programático del PNGRD
2-Componente (Productos)	Legal	Desarticulación del SNGRD	Probabilidad: Probable Impacto: Mayor	Aumento de destinación de recursos para atender emergencias.	Considerar otras fuentes de financiación para contar con disponibilidad de recursos técnicos para ajustar el PNGRD
3-Actividad	Administrativo	Sin la herramienta va a llegar el punto en que la información no se pueda procesar por el volumen.	Probabilidad: Moderado Impacto: Moderado	Desviaciones en la evaluación y medición del componente programático.	Considerar herramientas de seguimiento fraccionadas

32

9. Recomendación de Alternativa

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, sugiere que se contemple la alternativa de solución # 1 como la alternativa viable; toda vez que al ejecutarse el proyecto con la alternativa # 2, es decir a través de una consultoría hace que los procesos se retrasen en cierta medida, y no se logre el impacto que es considerado necesario.

Teniendo en cuenta la complejidad del tema, y la experiencia ya adquirida en este proceso de implementación, no se ve viable realizar el proceso de actualización del plan y el desarrollo del seguimiento y evaluación a través de un tercero.

Adicionalmente, tal como lo establece la Ley 1523 de 2012 y se ratifica en el Decreto 1974 de 2013, es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres la encargada de adelantar las actividades previamente descritas.

10. Actualización #3 del proyecto en ejecución

A continuación, se presenta la información objeto de actualización:

- ✓ Formato F-DE-31 mediante el cual se detalla la actualización del proyecto. (Ver adjunto 3. F-DE-31 30112021)
- ✓ Documento perfil del proyecto que incluye el presente capítulo con el detalle de la actualización.

Así las cosas, en el presente capítulo se realiza la descripción de cada uno de los productos, indicadores y actividades que contempla la cadena de valor ajustada: Donde se presenta información detallada de cada una de las actividades propuestas. Al respecto importante aclarar que, acorde con los parámetros de la actualización, no se están cambiando productos, ni indicadores, solo se está ajustando la descripción de algunas actividades, con la finalidad de aclarar el alcance de las mismas

33

Por último, se indica que la estimación de costos de las actividades descritas; se realizó conforme lo establecido en la circular 038 del 14 de septiembre de 2021, mediante la cual se establecen las “Directrices para la contratación de prestación de servicios” para la UNGRD.

CADENA DE VALOR MODIFICACIÓN 3.

		El futuro es de todos		Presidencia de la República		FORMATO ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN															
Nombre del Proyecto		Fortalecimiento de la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD																			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer la implementación, seguimiento y evaluación del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con los actores que conforman el SNGRD.																			
TURNO DE SOLICITUD No.		633065																			
Objetivo específico (I)		Productos e indicadores												Actividades		Focalización		Costo por actividad	2021	2022	
		Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	0	2	3	Indicador secundario	TOTAL	2	3	Actividad	Ruta	APLICACIONES/ SOFTWARE	Costo por actividad	2021	2022			
Actualizar el componente programático del PNGRD		Documento de planeación	Documentos de planeación realizados	#	1	0	1	0	Documento del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado	1	1	0	Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del PNGRD	Si		\$ 105.650.730	105.650.730,00	\$ -			
													Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.	No		\$ 105.650.730	105.650.730,00	\$ -			
													Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD	No		\$ 105.650.730	105.650.730,00	\$ -			
													Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD	No		\$ 86.516.210	86.516.210,00	\$ -			
Total Objetivo Específico I																\$ 403.468.400	403.468.400,00	\$ -			
Objetivo específico (II)		Productos e indicadores												Actividades		Focalización		Costo por actividad	2021	2022	
		Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	0	2	3	Indicador secundario	TOTAL	2	3	Actividad	Ruta crítica	APLICACIONES/ SOFTWARE	Costo por actividad	2021	2022			
Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.		Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	#	5	0	2	3	Documentos de lineamientos técnicos del modelo de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizados	1	0	1	Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD	Si		\$ 97.139.977	-	\$ 97.139.977,00			
													Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD	No		\$ 121.439.645	-	\$ 121.439.645,00			
													Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD.	No		\$ 199.503.801	86.516.210,00	\$ 112.987.591,00			
													Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD	No		\$ 165.812.956	52.942.758,00	\$ 112.870.198,00			
													Identificar los factores que inciden en la ejecución del PNGRD a nivel territorial	No		\$ 121.439.645		\$ 121.439.645,00			
		Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	#	1	0	0	1	Sistemas de información implementados	1	0	1	Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD	No	x	\$ 209.129.757	139.458.968,00	\$ 69.670.789,00			
													Elaborar el manual de utilización de la herramienta de seguimiento al PNGRD	No	x	\$ 97.139.977	-	\$ 97.139.977,00			
		Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres	Entidades asistidas técnicamente	#	104	0	52	52	Entidades sectoriales asistidas técnicamente	40	20	20	Realizar talleres de socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores	No		\$ -	-	\$ -			
													Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.	No		\$ 267.589.816	135.585.098,00	\$ 132.004.718,00			
													Realizar asistencia técnica a los CDGRD y CMGRD para seguimiento a proyectos PNGRD	No		\$ 565.354.141	377.432.218,00	\$ 187.921.923,00			
Total Objetivo Específico II																\$ 1.844.549.715	791.935.252,00	\$ 1.052.614.463,00			
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA																\$ 2.248.818.115	1.195.403.652,00	\$ 1.052.614.463,00			

Objetivo específico 1: Actualizar el componente programático del PNGRD.

De acuerdo con las disposiciones legales contenidas, en particular, en el Decreto 1081 de 2015, el Plan nacional de gestión del riesgo (PNGRD) podrá ajustarse de acuerdo a las necesidades y nuevos contextos en materia de gestión del riesgo de desastres y seguirá el mismo procedimiento establecido para su formulación y aprobación.

Las actualizaciones permitirán ajustes y cambios en el componente programático y se realizarán cada cuatro (4) años conforme al Plan Nacional de Desarrollo vigente

Bajo este marco, El objetivo 01 contempla el desarrollo de (1) producto “Documentos de planeación.”, bajo los siguientes indicadores y actividades:

Indicador principal		Indicador secundario		Actividades	Línea base	2021	2022
Documentos de planeación realizados.	1	Documento del componente programático del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado.	1	1. Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del PNGRD.	1	1	0
				2. Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.	N/D ⁴	1	0
				3. Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD.	N/D	1	0
				4. Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD.	N/D	1	0

35

Nota: Para la socialización de los documentos desarrollados como parte del objetivo 01 se contará con el desarrollo de un plan de comunicaciones que facilite su socialización con los actores que conforman el SNRGD.

Actividad 01- Realizar el documento de evaluación de los primeros cuatro años de implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (PNGRD)

En el marco del proceso de actualización del PNGRD, se considera pertinente desarrollar un documento que además de evaluar el impacto de los proyectos ejecutados bajo este instrumento, establezca una metodología que pueda ser aplicada en posteriores evaluaciones, por tanto, el desarrollo de este documento, contempla lo siguiente:

- ✓ Establecer la metodología de revisión y verificación para la evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los últimos cuatro años de implementación.

⁴ N/D: No Desarrollada

- ✓ Verificación de la implementación del PNGRD, en el alcance de las responsabilidades de actores, el alcance de la implementación del instrumento y el impacto en el desarrollo del territorio
- ✓ Revisión de la toma de decisiones, en cuanto a los responsables y metas de los proyectos establecidos, de acuerdo a los informes de seguimiento al plan que se contempla como la línea base
- ✓ Elaboración y socialización de un documento, que presente la evaluación de los últimos cuatro años de implementación del PNGRD.
- ✓

Actividad 02 - Elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial.

Como un primer acercamiento a nivel sectorial se considera importante caracterizar los principales avances de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en los instrumentos de planificación de los sectores; con la finalidad de identificar la implementación de las acciones previstas por cada sector, como insumo para elaborar un diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión y planificación sectorial, de acuerdo a las siguientes actividades.

- ✓ Diseñar la metodología de revisión y verificación para el diagnóstico del estado de la incorporación de la gestión y planificación sectorial.
- ✓ Elaborar la estrategia de concertación con los sectores para la incorporación de la gestión del riesgo en los planes sectoriales.
- ✓ Consolidar los planes concertados y desarrollados por los sectores estratégicos en gestión del riesgo de desastres.

36

Actividad 03 - Realizar el ajuste metodológico a las 5 metas del PNGRD

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres estableció 5 metas nacionales, que miden la reducción de la vulnerabilidad del país. Así:

1. Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9 personas por cada 100.000 personas en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de muertes confirmadas o de personas en paradero desconocido o presuntamente muertas en un desastre o tras el impacto de un desastre.
2. Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres a 3284 personas por cada 100.000 en el decenio 2015-2025, respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia en un desastre o tras el impacto de un desastre.
3. Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de viviendas destruidas en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).
4. Reducir el número de edificaciones escolares afectadas en desastres en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de edificaciones escolares afectadas en un desastre o tras el impacto de un

desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

5. Reducir los daños causados por desastres en los servicios de agua potable en el decenio 2015-2025 respecto del período 2005-2015: Se refiere al número de acueductos afectados en un desastre o tras el impacto de un desastre causado por eventos recurrentes (Inundaciones, Movimientos en Masa, Avenidas Torrenciales).

Estas metas, están articuladas con el Marco de Sendai y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y brindan al país cifras importantes en la medición de la gestión adelantada desde el componente de gestión del riesgo de desastres.

Al respecto, se considera importante realizar la verificación y análisis de las cifras e indicadores bajo los cuales se establecieron las cinco metas nacionales, identificando acciones de mejora frente a la metodología de medición. Lo anterior implica:

- ✓ Realizar un análisis comparativo de la información contenida en el visor de emergencias de la UNGRD relacionada con afectaciones (muertos, personas afectadas, viviendas destruidas, centros educativos afectados y acueductos afectados) frente a la registrada en el drive-base de datos-metas nacionales 2005 – 2020.
- ✓ Proponer acciones de mejora para adelantar el proceso de medición de las metas nacionales

37

Actividad 04 - Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD.

Desde la vigencia 2019 la UNGRD, ha desarrollado mesas de trabajo con diferentes sectores para concertar los cambios que requiere el componente programático del PNGRD, al respecto es vital contar con una base de datos que dé cuenta del ejercicio de concertación frente a los ajustes propuestos del alcance, metas y/o plazo de ejecución de los proyectos vigentes y la propuesta de nuevos proyectos, esta sistematización de información entre otros implica:

- ✓ Realizar las mesas de trabajo que se requieran para llegar a acuerdos sectoriales frente al alcance, metas, plazo de ejecución y presupuesto proyectado de los proyectos ajustados y de los nuevos proyectos propuestos.
- ✓ Realizar la sistematización de la información que soporta el proceso de actualización del PNGRD, entre otros, el resultado de mesas de trabajo adelantadas y el histórico de solicitudes sectoriales.
- ✓ Socializar con los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres los ajustes propuestos, para su respectiva revisión y aprobación.
- ✓ Elaboración y socialización de un documento que dé cuenta del proceso de actualización del PNGRD.

Objetivo 02: Optimizar el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD.

El objetivo 02 contempla el desarrollo de (3) productos, bajo los siguientes indicadores y actividades:

Producto 01: Documentos de lineamientos técnicos realizados.

Indicador principal		Indicador secundario		Actividades	Línea base	2021	2022
Documentos de lineamientos técnicos realizados	5	Documentos de lineamientos técnicos del modelo de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizados	1	1 Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD	N/D	0	1
				2 Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD	N/D	0	1
		Informes técnicos de seguimiento a la ejecución del PNGRD	4	1 Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD	N/D	2	2
				2. Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD	N/D	2	2
				3. Identificar los factores que inciden en la ejecución del PNGRD a nivel territorial		0	1

38

Nota: Para la socialización de los documentos desarrollados como parte del objetivo 02 se contará con el desarrollo de un plan de comunicaciones que facilite su socialización con los actores que conforman el SNGRD.

Indicador secundario 01: Documentos de lineamientos técnicos del modelo de seguimiento y evaluación al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres realizados

En correspondencia con el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PNGRD, cada uno de los proyectos que conforman el componente programático del plan, debe contar con una batería de indicadores que permita hacer seguimiento de forma periódica al avance de cada proyecto

Tomando como referencia la guía del DNP: “Guía metodológica para el seguimiento y evaluación de políticas pública”, se prestará acompañamiento a los sectores para:

- Actividad 01 - Construir las líneas bases de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD

- Actividad 02 - Construir los indicadores del componente programático actualizado del PNGRD

Lo anterior implica:

- ✓ Plantear la metodología para desarrollar el proceso construcción y concertación de nuevas líneas base y de los indicadores de los proyectos actualizados en el componente programático del PNGRD con actores claves
- ✓ Realizar las mesas de trabajo que se requieran para llegar a acuerdos sectoriales frente a las líneas base y los indicadores de los proyectos ajustados y de los nuevos proyectos propuestos.
- ✓ Actualización de las fichas de cada proyecto (proyectos ajustado y nuevos) o Actualizar las fichas de cada proyecto en función de los cambios concertados
- ✓ Elaborar documento que detalle las actividades adelantadas en el marco del proceso de actualización, resultados y lecciones aprendidas

Indicador secundario 02: Informes técnicos de seguimiento a la ejecución del PNGRD

El seguimiento y evaluación del PNGRD es un proceso continuo y sistemático que consta de etapas de recolección análisis y socialización de cada uno de los reportes que tanto sectores (20) como territorio (32 departamentos y 1102 municipios)⁵ deben presentar frente a los proyectos que tienen a su cargo. Lo anterior se concreta en dos actividades:

- Actividad 01 - Realizar la consolidación de los informes de avance sectorial y territorial del componente programático del PNGRD
- Actividad 02 - Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD

39

Lo que implica:

- ✓ Actualización de formularios sectoriales y territoriales: Para facilitar el proceso de recolección de la información y el reconocimiento de los proyectos que tanto los sectores como el territorio tienen a su cargo, se implementaron dos tipos de formularios que se actualizan semestralmente, para facilitar el reporte de los actores responsables.
- ✓ Desarrollo de mesas de trabajo sectoriales y territoriales: Donde se revisa la metodología para reportar los avances de cada proyecto y se presta acompañamiento para el diligenciamiento tanto de formularios territoriales como de fichas sectoriales.
- ✓ Análisis y sistematización de información de formularios territoriales y las fichas de proyectos sectoriales e intersectoriales
- ✓ Elaboración, publicación y socialización de informe que consolida el reporte de sectores, departamentos y municipios que tienen a su cargo proyectos del PNGRD.

⁵ El cumplimiento del componente programático definido en el PNGRD para las entidades territoriales, comprende el desarrollo de 48 proyectos asignados tanto a municipios como departamentos. Al respecto, es importante aclarar que en correspondencia con el SNGRD, el acercamiento con municipios se realiza a través de los CDGRD, quienes apoyan procesos de convocatoria para asistir a los municipios en el proceso de reporte al PNGRD.

Cabe destacar que, en complemento a lo presentado, durante la vigencia 2022 se propone adelantar una tercera actividad:

Actividad 03: Identificar los factores que inciden en la ejecución del PNGRD a nivel territorial

El propósito de adelantar un “diagnóstico de los factores que inciden en la implementación y ejecución del PNGRD a nivel territorial”, tiene como fin establecer una caracterización conjunta de las capacidades mínimas territoriales frente a la GRD⁶, que permita identificar los factores que se requieren fortalecer a nivel territorial para una eficaz implementación

Lo anterior implica:

- ✓ Identificar los aspectos que requieren fortalecimiento a nivel territorial para una eficaz implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que entre otros considere la implementación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD,
- ✓ Desarrollar una propuesta de priorización de los territorios que requieren el adelanto de procesos de asistencia técnica para fortalecer la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que entre otros considere la implementación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD.
- ✓ Realizar la socialización del diagnóstico de los factores que inciden en la implementación territorial de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres ante los Comités y/o Comisiones Técnicas Nacionales

40

Producto 02: Sistemas de información implementados

Teniendo en cuenta las debilidades que se han identificado en el reporte y procesamiento de la información para el seguimiento y evaluación del PNGRD, se propone el desarrollo de una herramienta web (formulario amigable), que permita a sectores y territorios adelantar de manera más fácil el reporte de los proyectos que tienen a su cargo y a la UNGRD analizar de manera más eficaz dicha información.

Este desarrollo tecnológico, se convertirá en la principal fuente de información asociada al plan; de tal forma que sea un mecanismo mediante el cual se pueda acceder y analizar información concerniente a la implementación de este instrumento.

Para el desarrollo de este producto se plantean los siguientes indicadores y actividades:

⁶ El concepto de capacidades mínimas territoriales hace referencia a uno de los componentes de la estrategia formulada por la UNGRD denominada *Marco Estratégico para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres* y que, de manera general, se orienta a la consolidación de un modelo explícito de gestión del riesgo de desastres tomando como punto de partida las funciones de los diferentes actores del SNGRD, tanto del orden nacional como del nivel territorial. El objetivo de dicha estrategia es “desarrollar en sectores y territorio (departamento y municipios) para planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático” (UNGRD). En particular el componente territorial busca desarrollar *capacidades mínimas* a este nivel, esto es, aquellos aspectos que son básicos para garantizar la efectiva implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres. Ejemplo de ello, serían aquellas que permiten que la gestión de riesgos sea parte central del ordenamiento territorial y de cada uno de los proyectos de inversión pública. Ver: <https://tinyurl.com/4awvba2e>

Indicador principal	#	Indicador secundario	#	Actividades	Línea base	2021	2022
Servicio de información implementado	1	Sistemas de información implementados	1	1 Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD	N/D	0,5	0,5
				2 Elaborar el manual de utilización de la herramienta de seguimiento al PNGRD.	N/D	0	1
				3 Realizar talleres de socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores	N/D	0	0

Actividad 01 - Desarrollar y actualizar una herramienta de sistematización para el seguimiento al PNGRD.

Actividad 02 - Elaborar el manual de utilización de la herramienta de seguimiento al PNGRD.

Implica el desarrollo de una herramienta informática (formulario amigable) que permita a sectores y territorios ingresar información (cifras y documentación soporte) que dé cuenta del avance de los proyectos a su cargo. De igual forma esta herramienta deberá permitir que se consulte información histórica del avance de cada proyecto.

41

Lo anterior implica:

- Delimitar los requerimientos funcionales para el desarrollo la herramienta
- Adelantar las pruebas funcionales de la herramienta desarrollada para sistematización para el reporte y seguimiento al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PNGRD
- La herramienta informática debe considerar el desarrollo de un manual (en lenguaje claro) que contenga el paso a paso para ingresar la información de avance de cada proyecto.

Actividad 3 - Realizar talleres de socialización de la actualización de la metodología del seguimiento y evaluación al PNGRD actualizado a los sectores

Teniendo en cuenta que esta acción está inmersa en las actividades:

- Realizar la sistematización de la información recolectada en las mesas de trabajo con los sectores para la actualización del componente programático del PNGRD.
- Elaborar y socializar el informe de seguimiento semestral del PNGRD.

Se modifica su meta a 0, con la finalidad de no destinar recursos que fueron incluidos en las actividades antes indicadas.

Producto 03: Servicio de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.

La UNGRD como ente coordinador del SNGRD, debe velar porque los procesos de la GRD, como política de desarrollo indispensable para el país, se realicen en todos los niveles de gobierno, y en los instrumentos de planificación territorial y del desarrollo, siendo responsables las entidades públicas, privadas y comunitarias (Artículo 1 y 2 de la Ley 1523 de 2012).

Bajo este marco, se busca asistir técnicamente a los sectores y entidades territoriales que tienen a su cargo proyectos del PNGRD, con el objeto de fomentar el seguimiento y desarrollo de dichos proyectos. Para tal fin, se plantea el desarrollo de mesas de trabajos virtuales y presenciales a través de las siguientes actividades:

Indicador principal	#	Indicador secundario		Actividades	Línea base	2021	2022
Entidades asistidas técnicamente	104	Entidades sectoriales asistidas técnicamente.	104	1 Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.	N/D	20	20
				2 Realizar asistencia técnica a los CDGRD para seguimiento a proyectos PNGRD.	N/D	32	32

42

Actividad 01 - Realizar planes de trabajo para promover la ejecución del componente programático del PNGRD.

En lo corrido de la vigencia 2021 se han adelantado mesas de trabajo con sectores donde se ha revisado el avance de los proyectos bajo su responsabilidad (sectoriales e intersectoriales), identificando y corrigiendo inconsistencias en el reporte y/o analizando posibles ajustes de su alcance en el marco del proceso actualización del PNGRD que garanticen su ejecución.

Lo anterior se ha concretado en la implementación de planes de trabajo al interior de cada sector que han contribuido a mejorar la ejecución y el reporte del componente programático del PNGRD

En complemento a esta labor que continua en la vigencia 2022; se acompañara a los sectores en el desarrollo de hojas de ruta para el fortalecimiento de las capacidades sectoriales frente a la gestión del riesgo de desastres, que entre otros considere los procesos de evaluación y actualización del componente programático del PNGRD, implicando el desarrollo de las siguientes actividades.

- ✓ Desarrollar la caracterización conjunta de las capacidades mínimas sectoriales a partir de los resultados arrojados por el Instrumento de Medición de las Capacidades Mínimas Sectoriales⁷
- ✓ Identificar los aspectos que cada sector requiere para una eficaz implementación de la política de gestión del riesgo de desastres
- ✓ Apoyar a los sectores para el desarrollo de planes de trabajo encaminados al fortalecimiento de capacidades frente a la gestión del riesgo de desastres, que entre otros considere los procesos de evaluación y actualización del componente programático del PNGRD,

Actividad 02 - Realizar asistencia técnica a los CDGRD para seguimiento a proyectos PNGRD.

La asistencia técnica a los CDGRD para seguimiento a proyectos PNGRD, implica el desarrollo de mesas de trabajo donde se revisan los siguientes aspectos:

- ✓ Información general del PNGRD: Alcance, objetivos, articulación con otros instrumentos (entre otros PND 2018-2022), alcance de las metas nacionales.
- ✓ Resultados del informe de seguimiento y evaluación del PNGRD⁸
- ✓ Revisión y análisis de los reportes de los proyectos a cargo, identificando cuellos de botella

Anexos

Formato F-DE-31 Actualización proyecto de inversión.

43

⁷ Instrumento que tiene como objetivo establecer la línea base para el monitoreo periódico de la efectiva inclusión de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en los distintos sectores y entidades que hacen parte de la estructura del Estado Colombiano.

Esta herramienta (formulario web), indaga aspectos relacionados con gobernanza, implementación de procesos, sistemas de información e incorporación de la GRD en instrumentos sectoriales, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones sectoriales frente al señalado tema.

⁸ En este caso durante el primer semestre de 2021 se socializó el informe X que corresponde a los resultados del segundo semestre de 2020. Y, durante el segundo semestre de 2021 se está socializando el informe XI que corresponde a los avances reportados para el primer semestre de 2021.